

**Auto del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta) de 2 de mayo de 2006 —  
Bélgica/Comisión**

**(Asunto T-134/05)**

«Fondo Social Europeo — Cobro mediante compensación de los créditos de las Comunidades — Prescripción — Intereses de demora — Recurso de anulación — Excepción de inadmisibilidad — Acto impugnado — Inadmisibilidad»

*Recurso de anulación — Actos recurribles — Concepto — Actos que producen efectos jurídicos obligatorios (Art. 230 CE) (véanse los apartados 31 a 43)*

**Objeto**

Pretensión de que se anule la decisión de la Comisión contenida en su escrito de 19 de enero de 2005, por el que la Comisión respondió a los escritos del Reino de Bélgica relativos a fondos pagados a diferentes organismos belgas en el marco del Fondo Social Europeo.

**Fallo**

- 1) Declarar la inadmisibilidad del recurso.
  
- 2) Condenar en costas al Reino de Bélgica.